ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL AREA CEMENTERIO

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORIARIOS./

2690 DECRETO EXENTO N° / VALLENAR, 30 de Mayo del 2013.-

VISTOS

- 1. Dictamen N°57520 del 19 de Octubre del 2009 de la Contraloría General de la República,
- 2. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de contraloría General de la República.
- 3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°1-3063 de 1980.
- 4. Decreto N°1 de 1994 del Código del Trabajo.
- 5. Los Decretos Exentos Nº1831 y 2043 ambos del 2010 que delga firmas del Sr. Alcalde,
- 6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.-Apruébese el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza y para los efectos de realizar lo que indica:

NOMBRE

: MARCO ANTONIO GONZALEZ LEDEZMA

R.U.T. Nº

: 15.611.354-9

LUGAR DE TRABAJO

: AREA CEMENTERIO

VALOR CONTRATO

: \$383.500.- LIQUIDOS MENSUAL

DESDE

: 01 DE MAYO DEL 2013

HASTA

: 01 DE AGOSTO DEL 2013

IMPUTACION

: SUBTITULO 215 ITEM 21. - AREA CEMENTERIO

Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasarán a formar parte del presente 2°.-Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CELICA MEDINA TAPIA **ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Sección Personal D.A.E.M.
- Interesado carpeta personal
- Archivo Oficina de partes.

CMT/NFR/QQ//jacc.